



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 686/181/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 38/17

OBJETO: Adquisición de Mercadería a Granel.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



Expediente N° 686/181/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 38/17

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha de apertura de las ofertas:	28	11	2017	12:00

Las ofertas se recibirán hasta la fecha y horario estipulado para apertura de sobres, en la ventanilla de Atención a Proveedores de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, Reconquista 266, C.A.B.A., Edificio N° 4 (Anexo San Martín 235), 8° Piso Oficina 4803. Los interesados podrán descargar sin cargo el presente Pliego de Bases y Condiciones en la página web del BCRA - www.bcra.gov.ar / Institucional / Contrataciones..

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha tope de recepción de consultas:	27	11	2017	15:00

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto adquirir mercaderías imprescindibles para satisfacer necesidades que se presentan en el ámbito de esta Institución y cuyas características se encuentran en **Anexo I – Planilla de Cotización**.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados en participar de la presente contratación, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse hasta el día hábil anterior al acto de apertura de sobres a la Gerencia de Servicios Generales a los teléfonos 4348-3500 internos 3896 / 3657 en el horario de 10:00 a 15:00.

Las consultas administrativas podrán realizarse de manera escrita a los siguientes correos electrónicos: agustin.becerra@bcra.gob.ar / yesica.gregi@bcra.gob.ar a los teléfonos 4348-3500 internos 3134/ 3629.

Art. 3° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar si lo hacen de modo personal a Reconquista 266, Edificio San Martín, Oficina N° 803, Gerencia de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 15:00.

1. Copia de la Constancia de Preinscripción o Inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del B.C.R.A., según corresponda.

2. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

3. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o, en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05).

De encontrarse el certificado -al momento de su presentación- próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar junto con este, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma estableció: **“...podrán solicitar -en la dependencia en la cual se encuentran inscriptos- el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento...”**

El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar a la fecha de adjudicación de la presente contratación.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



Art. 4° - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La oferta deberá presentarse personalmente en la citada Gerencia de Contrataciones, hasta el día y horario fijados para el Acto de Apertura de las Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pliego de Bases y Condiciones y planilla de cotización original en formato papel debidamente **suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse, acompañando las constancias que así lo acrediten, en caso de que las mismas no se encuentren en el Registro de Proveedores del Banco.**
- De manera conjunta con su oferta original, deberán presentar un duplicado, en soporte magnético (**presentado en formato PEN DRIVE**) el cual deberá contener **únicamente** el archivo de Excel, que contiene la planilla de cotización, el que podrá ser obtenido a través de la página web del Banco <http://www.bcra.gov.ar/Institucional/Contrataciones.asp>. Dicho soporte magnético deberá estar debidamente identificado bajo el nombre: "Oferta Duplicado - Identificación del Oferente - Expediente Nro. 686/181/17" y será devuelto mediante recibo suscripto por el oferente. Ante cualquier consulta, podrán comunicarse a los emails y teléfonos indicados en el **Art. 2°** de las presentes Condiciones Particulares.

Ambos requerimientos, se presentarán en sobre cerrado, en cuyo frente constará el número de contratación, la fecha y hora de recepción. **Ante cualquier divergencia que pueda surgir de la información suministrada en los diferentes juegos (original en formato papel y duplicado en soporte magnético), se considerará como correcta la contenida en el original.**

Art. 5° - FORMA DE COTIZAR:

La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales para cada uno de los renglones que integran la Planilla de Cotización adjunta (**Anexo I**). **La adjudicación podrá realizarse en forma divisa.**

El vencimiento para los productos Lácteos deberá tener un mínimo de 120 días.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

En caso de comprobarse errores de operaciones aritméticas en cualquiera de los importes parciales consignados, se procederá a la corrección de la propuesta económica, tomándose los importes unitarios como base de cálculo para determinar el total de la propuesta.

Art. 6° - APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha, hora y lugar indicado se procederá a la apertura de los sobres. En dicha oportunidad se labrará un acta, en la que se dejará constancia de las ofertas presentadas, que será firmada por los funcionarios intervinientes, por los oferentes que deseen hacerlo y por quienes hubieren acreditado previamente a dicho acto un interés legítimo.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Art. 7° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de **10 (diez) días corridos** a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 8° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

A los efectos de facilitar la recepción y los distintos controles, la entrega de los productos podrá desdoblarse en 2 (dos) tandas, permitiéndose la primera entrega hasta los **10 (diez) días hábiles** y la segunda, hasta los **25 (veinticinco) días hábiles** de recepcionada la respectiva Orden de Compra.

Los bienes deberán ser entregados en la Gerencia de Servicios Generales - Suministros de Bienes y Servicios - calle San Martín 235, C.A.B.A., en días hábiles bancarios en horario de 7:00 a 9:30, previa coordinación con dicha área al teléfono 4348-3500 int. 3896/3657.

Art. 9° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por los bienes efectivamente entregados de conformidad, y dentro de los 10 días hábiles de presentada/s la/s factura/s correspondiente/s al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 10° - GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización. **La no presentación de la correspondiente garantía de oferta, será causal de desestimación.**

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A..

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



- a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) / \$ 13.000 (Pesos trece mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

Art. 11° - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

a) 5 ‰ (cinco por mil) por cada día hábil bancario de demora, una vez vencido los plazos establecidos en el Art. 8° – Plazo y Lugar de Entrega y por los elementos no entregados en término o no retirados si éstos hubieran sido rechazados.

Art. 12° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



Expediente N° 686/181/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 38/17

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
- { Sucursal:
- { Tipo de Cuenta:
- { Titular de la Cuenta:
- { Número de CBU:
- { Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
- { Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- { Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



Expediente N° 686/181/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 38/17

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
1	21001001	CAFÉ MOLIDO PARA FILTRO DE 1KG. (MARCA: CINCO HISPANOS / CABRALES / BONAFIDE / LA VIRGINIA / PARANA / OYAMBRE)	PAQUETE	100		
2	21101002	TE EN SAQUITOS, CAJA POR 50 UNIDADES (MARCA: TARAGUI / LA VIRGINIA)	CAJA	150		
3	21001007	MATE COCIDO EN SAQUITO POR CAJA DE 50 UNIDADES (MARCA: TARAGÜI / LA VIRGINIA / PARANA / OYAMBRE)	CAJA	150		
4	21001010	AZUCAR EN SOBRES INDIVIDUALES POR CAJA DE 5 KG. (MARCA: LEDESMA / ALSINA DEPOT / PARANA / OYAMBRE)	CAJA	30		
5	21001011	EDULCORANTE EN SOBRE POR CAJA DE 400 UNIDADES (MARCA: HILERET / DULKRE / PARANA / OYAMBRE)	CAJA	140		
6	21001008	LECHE ENTERA UAT -LARGA VIDA- POR LITRO EN PACK DE 12 TETRA. (MARCAS: LA SERENISIMA / SANCOR)	PACK	110		
7	21001056	LECHE ENTERA UAT -DESCREMADA- POR LITRO EN PACK DE 12 TETRA. (MARCA: LA SERENISIMA / SANCOR)	PACK	50		
8	21001014	BOTELLA DE AGUA SIN GAS (500 CM3) POR PACK DE 12 BOTELLAS. (MARCA: VILLAVICENCIO / ECO).	PACK	1650		
9	21001013	BOTELLA DE AGUA CON GAS (500 CM3) POR PACK DE 12 BOTELLAS. (MARCA: VILLAVICENCIO / ECO).	PACK	180		
10	21081004	LECHE EN POLVO POR 800 GRS. MARCA: SANCOR / LA LECHERA / MILKAUT / LA SERENISIMA.	CAJA	35		
11	21001048	SERVILLETAS DE PAPEL DE 18 X 18CM EN CAJA DE 2000 UNIDADES	CAJA	50		
12	21081010	YERBA MATE, 500 grs. ELABORADA CON PALO (MARCA LA MERCED)	PAQUETE	50		
13	21081006	VASOS TERMICOS SIN TAPA DE 240 CC. (CAJA POR 1.000 UNIDADES)	CAJA	20		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



Expediente N° 686/181/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 38/17

14	21001010	TE DE HIERBAS POR 50 UNIDADES (MARCA CACHAMAI)	CAJA	100		
TOTAL DE LA PROPUESTA:						

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello



Expediente N° 686/181/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 38/17

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación. Asimismo, declaro que el Pliego de Bases y Condiciones presentado con la oferta, no presenta modificaciones o alteraciones al publicado en la página web del BCRA.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10